

THOMSON REUTERS PROVIEW™

Portal de Libros y Revistas Electrónicas. UNIVERSIDAD DE CÁDIZ



PROVIEW: ¿Qué es ProView?

Es una **aplicación** que permite la consulta de las **obras de Aranzadi, Cívitas y Lex Nova** en formato de revista, libro electrónico ...



... tanto desde **TABLETAS** (iPad y Android) como desde el propio **ORDENADOR** (vía navegador o software para Windows y Mac), **100% sincronizados**





PROVIEW: Funcionalidades



Interacción con el Contenido

- Subrayar textos, agregar notas y comentarios en distintos colores
- Añadir páginas favoritas
- Acceso directo a todos los textos subrayados, notas y páginas favoritas
- Transferir notas entre distintas ediciones de una misma obra
- Ampliación de imágenes, tablas, etc.
- Copiar / Pegar
- Lectura off-line del eBook

Herramientas de productividad

- Sincronización entre los distintos dispositivos (PC y Tableta)
- Sumario de la obra navegable
- Índices analíticos
- Saltos internos dentro del eBook
- Saltos a las BBDD On-Line de Aranzadi
- Historial de navegación
- Barra de desplazamiento rápido
- · Visualización de notas propias y del autor en pop-up
- Establecer preferencias de lectura

Herramientas de investigación

- Búsqueda por texto libre (tecnología WL con operadores)
- Búsqueda en todos los libros a la vez
- Búsqueda dentro del propio sumario
- · Lista de resultados en base a los capítulos de la obra
- Organización de la biblioteca



¿CÓMO ACCEDO A LAS REVISTAS Y LIBROS SUSCRITOS EN PROVIEW?

La página principal de acceso contiene el listado de libros y revistas a texto completo ordenados por título, además de una caja de búsqueda (por título o autor) y un desplegable de ordenación (título, tipo (libros/revistas), materia, etc.).





PROVIEW[™]: Libros

Si se pulsa sobre el título del libro se accede al mismo visualizándose de la siguiente forma.





PROVIEW[™]: Revistas

Si se pulsa sobre el título o cubierta de la revista se accede al último número publicado. Para ver números anteriores se pulsa sobre el icono de la derecha (el número que aparece indica cuántos números tiene la revista).

THOMSON REUTERS PROVIEW	? 1
LIBRARY	\sim
Find by name or author Sort By: Title	:: Q
Control del menor en Internet? ["Me gusta" ijiTodas las imágenes de "mis amigos" a mi alcance con un simple "click" iji]. 1º ed., febrero 2015 Ana María GIL ANTÓN (Autor) CERRADO A : FEB 10, 2015	
Antonio SERRANO ACITORES, Alberto ALONSO UREBA, Guillermo GUERRA MARTÍN CERRADO A: NOV 28, 2013	C R
AJA creating and a second and a	•
Anuario de Derecho Concursal Anuario de Derecho Concursal 37 Enero - Abril 2016	



PROVIEW[™]: Revistas – Portada con acceso a los artículos

<	Civitas Revista española de Derecho del Trabajo	?	0
	Front page. Revista Española Derecho del Trabajo		_
≣	REVISTA ESPAÑOLA DE DERECHO DEL TRABAJO	3	
Q	DIRECTOR Alfredo Montoya Melgar El constitucionalismo social europeo. Un marco jurídico-político insuficiente para la construcción de la ciudadanía social europea. José Luis Monereo Pérez		
B	Eduardo García de Enterría: In Memoriam. Envejecimiento activo: política social y derecho. Alfredo Montoya Melgar Yolanda Sánchez-Urán Azaña Cosa juzgada y fundamentación de la demanda laboral. Jaime Alemañ Cano		
Э	Crisis económica y medidas de fomento a la contratación: los «estímulos» del RDLey 4/2013. Eva López Terrada Trabajar gratis como medida pública de fomento de la empleabilidad: ¿una nueva forma de esclavitud?. Alberto Arufe Varela El suicidio con ocasión o por consecuencia del trabajo. Sira Pérez Agulla		(>
		;	



PROVIEW[™]: Revistas – Navegación por el contenido

Se accede a la Tabla de contenidos pulsando en el icono superior izquierdo. Para volver a la página principal se debe pulsar el botón superior de retroceso.

<	1	•	Anuario de Derecho Concursal	1	0
	Table	of Contents	Front page. Anuario de Derecho Concursal núm. 37 Enero - Abril 2016		_
∷≣	Filte	r Table of Contents	M. 37		
	ANU/	К ВАСК			- 1
Q	2016	BE⊝INNING OF: NÚMERO 37 (ENERO-ABRIL 2016)			- 1
		Front page. Anuario de Derecho Concursal núm. 37 Enero - Abril 2016	CUNCURSAL		- 1
B		Consejo de Redacción. Anuario de Derecho Concursal 2015			
2		Contenido	DIRECTORES ENERO-ABRIL	Ш.	
G		Estudios >		а.	
		Problemas y cuestiones >			- L
		Historia >	Pocas luces y muchas sombras, Matilde Cuena		- 1
		Legislación >	Las sociedades municipales ante el Derecho Concursal, Diana Santiago		- 1
		Jurisprudencia >	Relaciones laborales en las empresas en concurso tras diez años de vigencia de la Ley		- 1
		Documento >	Concursal, Maria Teresa Alameda		
		Bibliografía >			
		Reglas de Publicación. Anuario de Derecho Concursal 33			



¿PUEDO PERSONALIZAR EL TIPO DE LETRA, EL TAMAÑO, ETC.?

Cuando se consulta cualquiera de las obras en ProView, al pulsar en el icono superior derecho, aparece un menú donde se puede personalizar el tamaño del texto (desplaza el cursor de izquierda a derecha), modificar el espaciado entre líneas, el tipo de letra y, finalmente, el color de fondo de las hojas (blanco, sepia y negro).



¿CÓMO REALIZO ANOTACIONES Y SUBRAYADOS EN LA OBRA?

Para realizar un subrayado o una anotación, se selecciona el texto (o en el caso de acceso con tablet o smartphone, se deja pulsado el dedo sobre una palabra y se arrastra para seleccionar el texto). A continuación, se debe pulsar sobre la opción "Resalte" o "Agregar Nota", se selecciona el color y, finalmente, se pueden escribir notas personales.



10

THOMSON REUTERS

PROVIEW[™]: Revistas – Anotaciones y subrayados en color

💵 movistar 🗢	L 19:53		
Anotaciones	K Biblioteca Aranzadi - Quincena Fiscal Aranzadi	*	
Situadas Desplazadas	VII. El art. 305.6 del CP	+	
 2013 / Número 3 FEBRERO (2013) / Estudios / 2. El nuevo delito fiscal tras la aprobación de la Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre (JUAN CALVO VÉRGEZ) / VI. El art. 305.5 del CP En resumen, se trata de una reforma que parece respetar el derecho a la tutela judicial efectiva así como la presunción de inocencia (regulada en el art. 24 CE) y el principio de non bis in ídem (recogido en el art. 25 CE)11). En todo caso la presente modificación se vincula a la desaparición del mecanismo Nota: Uuyvuy iub 01/08/13 19:53 	 garantia al juez del orden penal. Ello ha de contribuir a lograr un mayor resarcimiento del perjuicio que se ocasiona al bien jurídico protegido por quienes cometen el delito contra la Hacienda Pública. En resumen, se trata de una reforma que parece respetar el derecho a la tutela judicial efectiva así como la presunción de inocencia (regulada en el art. 24 CE) y el principio de <i>non bis in idem</i> (recogido en el art. 25 CE)¹¹. En todo caso la presente modificación se vincula a la desaparición del mecanismo de la excusa absolutoria y su sustitución por la inclusión de la regularización en el tipo. Queda así eliminado el concepto de responsabilidad civil, de manera que aquello que se estaría cobrando sería, en sentido estricto, una deuda tributaria. Y sería el impago ordinario de dicha deuda nacida con anterioridad al inicio del proceso penal lo que determinaría la existencia de dicha prioridad. No obstante se contempla igualmente la posibilidad de someter la actuación administrativa a la decisión adoptada <i>ex post</i> en sede judicial. VII. EL ART. 305.6 DEL CP Establece el art. 305.6 del CP en su actual redacción que «6. Los jueces y tribunales podrán imponer al obligado tributario o al autor del delito la pena inferior en uno o dos grados, siempre que, antes de que transcurran dos meses desde la citación judicial como imputado astisfaga la deuda tributaria y reconocac judicialmente los hechos. Lo anterior será igualmente aplicable respecto de otros participes en el delito distintos del obligado tributario o del autor del delito campara la obtención de los decisivas para la identificación o captura de otros responsables, para el completo esclarecimiento de los hechos delictivos o para la averiguación del partimonio del obligado tributario o de otros responsables del delitos. 		
2013 / Número 3 FEBRERO (2013) / Estudios / 2. El nuevo delito fiscal tras la aprobación de la Ley Orgánica 7/2012, de 27 de diciembre (JUAN CALVO VÉRGEZ) / VII. El art. 305.6 del CP partícipes en el delito distintos del obligado tributario o del autor del delito, cuando colaboren activamente para la obtención de pruebas decisivas para la identificación o captura de otros responsables, para el completo esclarecimiento de los hechos delictivos o para la averiguación del patrimonio 01/08/13 19:53	o como autor, reconozca la comisión del delito y, con carácter adicional, satisfaga el importe de la deuda tributaria una vez iniciado el correspondiente procedimiento penal. Este beneficio se otorga, además, a quien, no siendo obligado tributario o autor pero incurriendo en cualquier otra condición de partícipe en la comisión del delito, colabora en la averiguación de los hechos, en la identificación de los otros responsables y en el aseguramiento patrimonial que permita la eventual ejecución. Adviértase que la nueva regulación diferencia entre la atenuante específica de reparación del daño, que se reconoce exclusivamente a favor del obligado tributario o autor del delito, y la de «colaboración» que es de aplicación exclusiva a los partícipes que no tengan la consideración de autores 120, La primera de ellas, esto es, la atenuante específica de reparación del daño, se aplicará tanto al obligado tributario como, en su caso, al cooperador necesario y al inductor, al ser todos ellos considerados como autores por el precepto citado. Por su parte la atenuante de colaboración se reserva al cómplice. Se supedita además la apreciación de la atenuante de «reparación» a la concurrencia de un requisito temporal que permite diferenciarla de la atenuante genérica del art. 21.5 del CP, debiendo reconocerse e ingresarse la deuda tributaria dentro de un plazo de dos meses contados desde que sea citado judicialmente para declarar como imputado. Por su parte la atenuante de «colaboración» requiere de un comportamiento activo y determinante del imputado, ya sea para la obtención de pruebas o para el esclarecimiento de los hechos o incluso para la averiguación del patrimonio del encausado.		
≡ ♀ ⊮ □ ᢒ		_	



¿CÓMO ENCUENTRO RÁPIDAMENTE UN ARTÍCULO EN UNA OBRA?

En la parte superior del menú Tabla de Contenido (o Sumario) hay una caja de texto. Al empezar a escribir aparecen filtrados aquellos capítulos de la obra que contengan los términos buscados. Por ejemplo, si se escribe "art" aparecerán rápidamente todos los artículos que estén mencionados en el propio índice de la obra.





¿CÓMO PUEDO REFINAR LAS BÚSQUEDAS POR TEXTO LIBRE EN UN LIBRO?

En el botón de Búsqueda (icono lupa), se puede buscar por "texto libre", además se pueden usar conectores u operadores para refinar o acotar la búsqueda.

<	Cesión global de activo y p	asivo. Aspectos contractuales y societarios. 1ª ed., abril 2014		CLOSE Search Connectors	
Ϊ	Search código AND civil	Sort By: Title Order	Q-	%, BUINOT Connector % is used to quantify what cannot be in the document. The term to the right of the % is the term that cannot be in the content.	
ঙ	⊕ ADD	Índice de Abreviaturas. Cesión global de activo y pasivo. Aspectos contractuales y societarios	ଝ	• spousal % support Phrase Searches (" ")	
ß		Capítulo Segundo. La cesión global de activo y pasivo: tra II. La cesión como operación de modificación estructural		A phrase search contains one or more terms within quotes. This requires all of the terms to be found next to each other as in the query.	ŝ
Э		II.3. Operaciones de modificación estructural reguladas II.3.C. La aplicación analógica del régimen legal de las modificaciones estructurales. Especial referencia a las carácter patrimonial	ñ	 "spousal support" In the example there has to be the term spousal directly to the left of support and both terms are required. 	e
		Capítulo Tercero. La cesión global a la luz de la Ley de mo III. Elementos característicos de la cesión global: aspecto	0	Numerical Connectors Numerical connectors require search terms to appear within a specified number of terms of each other. For example:	l
	C)	III.1. Elementos subjetivos de la cesión III.1.A. El cedente		 spousal /5 support finds text in which spousal appears within five terms or fewer of support 	
	Search Connectors	1. La naturaleza juridica del cedente y la exigencia de s inscripción como elementos determinantes en la cesió global		To specify term order with numerical connectors, use the +n connector (where <i>n</i> is a number); the +n connector requires that the first term precede the second term by no more than	
		III.1.B. El cesionario 1. Naturaleza jurídica y otras circunstancias rel cosion		the specified number of terms. For example, the query • spouse +3 support	
				finds text in which spouse precedes support by three terms or fewer.	



¿CÓMO PUEDO TRANSFERIR ANOTACIONES ENTRE EDICIONES DE UNA MISMA OBRA?





¿CÓMO PUEDO ACCEDER A LA BASE DE DATOS ON-LINE DESDE PROVIEW?

Se han incluido enlaces con las Bases de Datos On-Line de Aranzadi para poder consultar la Legislación, Jurisprudencia, etc., a la que se haga referencia en la obra. Para ello, hay que pulsar en los enlaces en color azul que vienen precedidos de un círculo naranja con una flecha en su interior.

movista	ar ô			C 14:36	78% 🗖
Tabla de	e Contenido	<	Biblioteca	Aranzadi - Código Bancario y Bursátil	*
Filtrar Ta	bla de Contenido			Articulo segundo.	
TITULO PRIMERO. INVERSIONE				TITULO PRIMERO	
Pági Norr	'≡ Inicio de TITULO PRIMERO. Inversiones obligatorias		Antíoulo nui	Inversiones obligatorias	
Norr	Artículo primero.		El Gobier	no podrá establecer que los Bancos privados, las Cajas de Ahorro, las Cooperativa	IS
Artículo segundo.		de Crédito reembolsa términos	> y las demás Entidades de crédito queden obligados a destinar parte de los fondc ibles que capten de terceros a las inversiones establecidas en la presente Ley, en lo n ella previstos.	9S 9S	
1	Artículo tercero.		Párr. 1º modificado por disp. adic. 7 de Ley núm. 37/1988, de 28 diciembre		
	Artículo cuarto.		Esta oblig 26 de dici	ación de invertir se establece sin perjuicio de lo ordenado en l [@] Ley 26/1987 c embre, sobre Coeficientes de Caja de los Intermediarios Financi, ros.	le
	Artículo quinto.		Artículo seg	undo.	
			1. Para la tendrán e procedent Entidades utilizados fondos. P u otros i inversión	determinación de la obligación a que se refiere el artículo primero de esta Ley s n cuenta los recursos que el Ministerio de Economía y Hacienda fije, entre lo es de terceros que hayan sido captados, garantizados o intermediados por la afectadas, cualquiera que sea la naturaleza jurídica de los medios o instrumento , siempre que la Entidad esté obligada o comprometida a la devolución de lo drán exceptuarse los recursos obtenidos por movilización de activos de la carter nstrumentos financieros que por su naturaleza, impliquen necesariamente s en activos específicos.	se pos
			2. No se obligacion	considerarán recursos computables los provenientes de Entidades sometidas a la nes de inversión previstas en la presente Ley y de Entidades oficiales de crédito.	IS
			3. Las c computab	bligaciones de invertir podrán referirse tanto a los saldos de los recurso les como a sus incrementos en períodos determinados.	05



THOMSON REUTER

A-Z

 \odot

¿CÓMO SE ACTUALIZAN LOS eBOOKS EN PROVIEW?

mer ÷	THOMSON REUTERS PROVIEW		100 /3 🚍
a		SORT BY: TITLE 🔻	\widehat{O}
#			#
-			A
1	123 New Past Expiration Jill Freeman		в
			с
			D
	123Newberg iPad Automated Test, Fourth Edition, Volume 1 Alba Conte, Herbert Newberg		Е
LOAD			F
			G
			н
Contraction of the second			1
			J
100	30 Años de Constitució New Version Available Javier López de Goicoeche Upgrade and migrate annotations?		к
LOAD	Lingrade New		L
	Opgrade Now		м
A	Remind Me Later		N
	A Lai Maria da Danka na Juntian		P
AND THE OWNER	A Lei Maria da Penna na Justiça Maria Berenice Dias		0
LOAD			B
_	Abagadas, Castián y Canvisia		s
-	José Manuel Valdayo del Toro , Óscar Fernández León		т
LOAD			U
	Actos do comunicación processal u devechos fundamentales		v
	Manuel Cerrada Moreno		W
LOAD			х
The second s	Administrative Law and Practice, 3d		Y
	By CHARLES H. KOCH, JR.		z
LOAD			~
Pr	ivacy Contact Us	C THOMSON	REUTERS
	9)		
D۵	scarnada la actual	ización	

acceder a la obra aparecerá un capítulo nuevo llamado "Nota de Actualización", donde el usuario podrá ver el detalle de los contenidos que se han actualizado. Al acceder a una obra, si ésta ha recibido alguna actualización, aparecerá un mensaje que indicará que el contenido se ha actualizado, solicitando si el usuario quiere o no actualizar la obra en ese momento.

메_movistar 중	C 12:49	39% 🔳
Tabla de Contenido	K Biblioteca Aranzadi - Código de Comercio y otras normas mercantiles	*
Filtrar Tabla de Contenido	Nota de actualización	+
☆ Código de Comercio y otras nor	nas Nota de actualización	
Páginas iniciales	Esta actualización que presentamos contiene actualizada toda la normativa, destacando por su importancia la Ley	General de
Nota de actualización	Publicidad (§9); el Real Decreto 1310/2005, de 4 noviembre, que desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 2 mercado de valores, em materia de admisión a negociación de valores em mercados oficiales, de ofertas públicas suscripción y del folletto exigible a tales efectos (§29); Real Decreto Legislativo 8/2004, de 20 octubre, que apru- mental de da los nosbre acomentalided exist y acoryoran la ciencimatión de valoridades en acordos entreliadades en	18 julio, del i de venta o eba el texto in anglos en
Abreviaturas	reminito de la rej sobre responsavinad civir y seguro en la triculación de veniculos a indivída, acuanzados se cuanto a las cuantías de las indiemnizaciones por muerte, lesiones permanentes e incapacidad temporal que re aplicar durante 2013 el sistema para valoración de los daños y perjúcios causados a las personas en accidentes de (834): La le vel merecado de valores (837): La le vel fo/2011. Le valor da los de contratos de crédita a le comuno (84	s anejos en sultarán de circulación 41): La Lev
Relación Cronológica de las modificaciones al Código de Comerci	 concursal (\$50) y el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (\$54). A pesar de no tener cambios en el sumario de la obra se han actualizado las concordancias con la última normativa 	a publicada.
I. Código de Comercio	>	
II. Registro Mercantil	>	
III. Protección de los Consumidores	>	
IV. Derecho de la Competencia y de la Propiedad Industrial	>	
V. Derecho de Sociedades	>	
VI. Títulos-Valores	>	
VII. Contratos Mercantiles	>	
VIII. Derecho Concursal	>	
≣ Q, A-Z 🗗 🛛	S	